

ACTA N° 11

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas (11:00) horas del día veintitrés (23) de diciembre, del año dosmil dieciséis (2016), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2016-2018, con objeto de llevar a cabo la DÉCIMAPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, quien preside esta sesión. - -

- - - A continuación la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muy buenos días compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa que pase lista de asistencia. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Con su permiso Señora Alcaldesa, buenos días a todos. - -

--- I.- LISTA DE ASISTENCIA. ---

Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal
Ciudadano José Alfredo Castro Olguín	1 ^{er}	Síndico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2 ^o	Síndico
Ciudadano Javier Alberto Garza Faz	1 ^{er}	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	2 ^o	Regidor, justificó.
Ciudadano Regino Iván Bermúdez Torres	3 ^o	Regidor
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	4 ^o	Regidor
Ciudadano David Jorge Aguilar Meraz	5 ^o	Regidor
Ciudadana Karla Montesinos Treviño	6 ^o	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	7 ^o	Regidor
Ciudadana Mariana Aguilar García	8 ^o	Regidor
Ciudadano Juan Antonio Velázquez Moreno	9 ^o	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	10 ^o	Regidor
Ciudadano Macedonio Garza Rivas	11 ^o	Regidor
Ciudadana Georgina Aparicio Hernández	12 ^o	Regidor
Ciudadano Alberto Muñoz Martínez	13 ^o	Regidor
Ciudadana Dalia Nava Abundis	14 ^o	Regidor
Ciudadano Sixto Jesús Reyes Veraza	15 ^o	Regidor
Ciudadana Alicia Isabel Pizaña Navarro	16 ^o	Regidor, justificó.
Ciudadana Analía Brenes Cantú	17 ^o	Regidor

Ciudadano Héctor Alejandro Olivares Zavala	18º	Regidor
Ciudadana Ma. Concepción Sánchez Garza	19º	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruiz	20º	Regidor
Ciudadano Anselmo Almaraz Salazar	21º	Regidor
Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa		Secretario del Ayuntamiento

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA ALCALDESA MUNICIPAL.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa manifiesta: Ciudadana Presidenta, como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se da cuenta que existe quórum legal para sesionar. Así mismo informo que se encuentran en esta sala de cabildo la C. C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, el C.P. Dante Adalberto Hernández Arriaga, el C. Arquitecto Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el C. Lic. Leonel Iván Cantú Castillo, Coordinador del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidenta Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos (11:43 Horas) del día veintitrés (23) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), declaro abierta la presente sesión ordinaria de cabildo y solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día de la presente sesión. -----

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa quien manifiesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA ALCALDESA MUNICIPAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.
- VI. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2016, CON INFORMACIÓN AL CORTE DEL 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
- VII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO RANCHO EL RENO, PROPIEDAD DEL C. SANTIAGO GARCÍA MORALES.

- VIII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA RELOTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL VERDE KILÓMETRO 78, PROPIEDAD DE LA CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
- IX. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2016.
- X. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018.
- XI. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LOS LICENCIADOS JULIO CESAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Y/O MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
- XII. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OTORGAR A LA C. MARÍA CITLALI GONZÁLEZ LÓPEZ, PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES PARA REALIZAR CUANTA GESTIÓN O TRÁMITES SEA NECESARIO, INCLUSIVE, QUE RECIBAN EN SU MOMENTO, EL PERMISO DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO, TAMBIÉN PRESENTEN CUANTO ESCRITO SE REQUIERA ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ESPECÍFICAMENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE JUEGOS Y SORTEOS DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD ANTES MENCIONADA.
- XIII. INFORMES DE LAS COMISIONES.
- XIV. ASUNTOS GENERALES.
- XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el orden del día el C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias Secretario, se somete a su consideración el presente orden del día, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 34 inciso f del Reglamento Interior del Ayuntamiento anteriormente mencionado y pido al Secretario informe del resultado de la misma. - - - - -

En el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa manifiesta: Les solicito compañeros se manifiesten levantando su mano quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

- VI.- SE APRUEBA POR MAYORÍA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2016, CON INFORMACIÓN AL CORTE DEL 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
- VII.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO RANCHO EL RENO, PROPIEDAD DEL C. SANTIAGO GARCÍA MORALES.
- VIII.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA RELOTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL VERDE KILÓMETRO 78, PROPIEDAD DE LA CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
- IX.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2016.
- X.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018.
- XI.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LOS LICENCIADOS JULIO CÉSAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Y/O MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
- XII.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD OTORGAR A LA C. MARÍA CITLALI GONZÁLEZ LÓPEZ, PODER PARA EL ÚNICO EFECTO DE REALIZAR CUANTA GESTIÓN Y TRÁMITES SEAN NECESARIOS ANTE LA DIRECCIÓN DE JUEGOS Y SORTEOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA EL SORTEO DE DOS VEHÍCULOS QUE REALIZARÁ EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN SU PAGO DE PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2017.

- - - A continuación se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día:

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Con su permiso Señora Alcaldesa, me permito manifestarle que se les hizo llegar a los miembros de este honorable cabildo el acta derivada de la décima sesión ordinaria, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Les solicito a los miembros de este cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la décima sesión ordinaria de cabildo y pido al Secretario informe el resultado de la mismas. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa. (Levantando su mano, se manifiestan). Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIDÓS(22) VOTOS A FAVOR. POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. EL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Me permito informarles que a la fecha hemos recibido dos oficios, el primero emitido por las Ciudadanas Regidoras Erika Lorena Saldaña Muñoz y Alicia Isabel Pizaña Navarro, mediante los cuales solicitan les sea justificada la inasistencia a la presente sesión. -----

---Agradece la C. Lic. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez y pide al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

- - - VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2016, CON INFORMACIÓN AL CORTE DEL 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Para desahogar el presente punto solicito a la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán para que dé lectura al dictamen correspondiente al presente punto. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán quien manifiesta: Buenas tardes compañeros, regidores, gracias Señora Alcaldesa. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, emitimos un dictamen en relación a los movimientos de modificación del presupuesto, voy a dar lectura al dictamen emitido:

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 19 de Diciembre del 2016.

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencias del Presupuesto de Egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 12 de diciembre de 2016, correspondiente a los Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; y, Deuda Pública, el cual contempla ampliaciones y reducciones, con excepción a las estimaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.-Que el día 14 de Diciembre del 2016, la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió el Oficio No. SAY-3206/2016 dirigido al Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Transferencias mediante Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Por el periodo comprendido del 01 de enero al 12 de diciembre de 2016, con excepción a las estimaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno a más tardar el 22 de Diciembre de 2016.

SEGUNDA.-Del análisis realizado a los documentos señalados en las anteriores consideraciones, se expone que la presente administración pública estará realizando las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 12 de diciembre de 2016, por lo que el Presupuesto observa las ampliaciones y transferencias que a continuación se presentan en la siguiente:

TABLA PRESUPUESTAL CON AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DEL 01 DE ENERO AL 12 DE DICIEMBRE DE 2016.

		Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$657,102,223.15	\$265,081,174.07	\$403,567,688.85	\$518,615,708.37
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	532,290,970.67	168,201,174.42	301,821,326.10	398,670,818.99
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,388,014.67	0.00	1,328,009.22	60,005.45
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	78,610,539.15	56,837,731.01	54,608,146.82	80,840,123.34
1400	SEGURIDAD SOCIAL	5,169,052.00	1,100,000.00	3,459,923.62	2,809,128.38
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	33,196,181.33	6,151,601.56	31,005,441.66	8,342,341.23
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	6,447,465.33	32,790,667.08	11,344,841.43	27,893,290.98
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$98,478,055.02	\$130,055,620.14	\$82,530,654.85	\$146,003,020.31
2100	MATERIALES DE ADMON, EMISION DE DOCTOS. T ARTS OFICIALES	10,932,936.90	34,081,289.93	12,640,116.36	32,374,110.47
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	22,360,468.35	4,570,652.37	19,520,218.87	7,410,901.85
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	19,391,774.90	61,854,294.38	16,873,506.01	64,372,563.27
2500	PRODUCTOS QUIMICOS ,FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	6,842,731.28	361,757.09	3,584,282.94	3,620,205.43
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,659,282.60	19,758,635.08	21,951,373.77	28,466,543.91
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,957,493.61	862,469.84	2,732,205.15	1,087,758.30
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	0.00	94,980.80	0.00	94,980.80
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,333,367.38	8,471,540.65	5,228,951.75	8,575,956.28
3000	SERVICIOS GENERALES	\$325,537,856.56	\$235,577,053.26	\$178,226,832.96	\$382,888,076.86
3100	SERVICIOS BÁSICOS	103,415,072.04	14,237,841.55	8,807,114.71	108,845,798.88
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	76,678,399.43	40,266,808.00	63,884,639.65	53,060,567.78
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	10,424,679.87	50,740,915.85	5,270,581.47	55,895,014.25
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,359,999.54	2,586,400.90	826,310.33	3,120,090.11
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTTO. Y CONSERVACIÓN	51,827,791.20	69,451,777.82	40,685,754.65	80,593,814.37
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	67,848,000.00	31,877,871.35	49,566,172.08	50,159,699.27
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,472,041.64	1,445,523.72	1,789,135.77	1,128,429.59
3800	SERVICIOS OFICIALES	3,636,185.11	10,902,602.80	3,531,620.27	11,007,167.64
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,875,687.73	14,067,311.27	3,865,504.03	19,077,494.97
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$119,555,402.50	\$70,629,199.24	\$56,346,988.04	\$133,837,613.70
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	147,439.94	0.00	147,439.94
4400	AYUDAS SOCIALES	112,512,220.00	49,991,905.00	49,863,079.04	112,641,045.96
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	7,043,182.50	9,554,082.30	600,000.00	15,997,264.80
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS,	0.00	10,935,772.00	5,883,909.00	5,051,863.00

MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS					
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$164,437,564.52	\$383,727,607.40	\$313,555,963.66	\$234,609,208.26
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	852,620.06	1,405,880.41	880,095.86	1,378,404.61
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	90,480.00	0.00	90,480.00	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	212,298.33	343,128.00	212,298.33	343,128.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	576,506.40	164,401.06	703,380.56	37,526.90
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	9,906.09	9,906.09	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	162,705,659.73	381,804,291.84	311,659,802.82	232,850,148.75
9000	DEUDA PÚBLICA	\$127,855,406.72	\$217,634,791.77	\$139,881,197.77	\$205,609,000.72
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	9,240,224.67	0.00	9,240,224.67
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	127,855,406.72	208,394,567.10	139,881,197.77	196,368,776.05
Total		\$1,492,966,508.47	\$1,302,705,445.88	\$1,174,109,326.13	\$1,621,562,628.22

TERCERA.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión;

RESUELVE

UNICO.-Que visto y analizado por esta Comisión, el Proyecto de Ampliaciones y Reducciones de Recursos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, específicamente al mes de diciembre y como resultado del trabajo conjunto, entre los integrantes del cabildo en reunión previa, así como la Secretaria de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Ampliaciones y Transferencias al Presupuesto de Egresos mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Transferencias mediante Ampliaciones y Reducciones de Recursos correspondiente a los Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; y, Deuda Pública del Presupuesto de Egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 12 de diciembre de 2016, dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias mediante Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas por el periodo comprendido del 01 de enero al 12 de diciembre de 2016, que se integra en los términos de la **SEGUNDA** consideración de este Documento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUIN**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

Perdón, informo que únicamente está firmado por su servidora Segunda Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán, compañeros, se les hizo llegar una documentación la cual no sé si se pueda poner a consideración del cabildo, que pueda pasar la Contadora Esmeralda Chimal Navarrete, este es para cualquier duda mi dictamen, las modificaciones se realizaron como leyeron junto conmigo del primero de enero al doce de diciembre del dos mil dieciséis. ¿Alguna duda? - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias Síndica, quiero proponer a los miembros de este cabildo que el desarrollo del presente punto y los siguientes se realicen de acuerdo al artículo 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento por lo cual le pido al Secretario del Ayuntamiento de lectura al mismo. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Gracias Alcaldesa. Reglamento Interior del Ayuntamiento, Artículo 34, dice: *“En las ocasiones que por su importancia, requieran de una revisión especial, los Miembros del Ayuntamiento podrán solicitar que se observen las formalidades siguientes: a).- Se dará lectura de la carta, oficio, expediente y dictámenes de Comisiones, iniciativas de ordenamientos Legales o propuestas de los Regidores motivo de la discusión. b).- A continuación el Presidente declarará que está a discusión el asunto que la motiva procediéndose el registro por el Secretario, de Regidores en pro y de Regidores en contra que intervendrán alternativamente por su orden, pero se concederá el uso de la voz en primer término al autor o autores de la iniciativa o comisión si desearan apoyar o reforzar su iniciativa o dictamen. c).- Cada Miembro del Ayuntamiento, podrá hacer uso de la palabra hasta dos veces durante cinco minutos cada uno sobre el mismo asunto. d).- Concluidas las intervenciones de los Munícipes registrados en pro y contra, el Presidente preguntará a la Asamblea si considera suficientemente discutido el asunto declarándolo así al dictarse el acuerdo relativo y de no ser así se abrirá un segundo y último registro de los Miembros del Cabildo en pro y en contra que harán uso de la voz en la forma expresada. e).- Declarado suficientemente discutido el asunto se procederá a la votación, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad. f).- Podrán dispensarse los trámites a los dictámenes de asuntos estimados como urgentes a juicio del Ayuntamiento. g).- Tratándose de iniciativas de ordenamientos legales se discutirán primero en lo general y después en lo particular cada uno de sus preceptos y en la discusión y a petición de los participantes en la misma podrán traerse a la vista los documentos que sean necesarios si así lo declara pertinente la asamblea.”* - - - - -

- - Continúa con el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Expuesto lo anterior, para continuar se someterá a votación la intervención de la C. C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete y el C.P. Dante Adalberto Hernández Arriaga para que al final de las intervenciones del cabildo puedan responder a sus inquietudes. Se somete a consideración la participación de los antes mencionados y solicito al Secretario del Ayuntamiento el resultado de la misma. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Informo Señora Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: Informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DE SER NECESARIO DE C. C.P.A. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE Y EL C.P.A. DANTE ADALBERTO HERNÁNDEZ ARRIAGA. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Secretario, solicito que levante el registro de los compañeros que estén en pro y en contra debiendo considerar en primer término a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa quien manifiesta: Pido a los regidores que se manifiesten quienes quieran intervenir a favor de la propuesta. ¿Quién quiere intervenir a favor de la propuesta? --- Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Los que deseen hablar a favor de la propuesta. (Toma nota el C. Secretario del Ayuntamiento). ---Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa: Quienes deseen intervenir en contra. (Toma nota). --- Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Se da uso en primer término a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería quien manifiesta: Estoy a sus órdenes por si hay alguna pregunta. - ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Ellos están para contestar las dudas. ---Interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa: Se le dio la intervención después de que ustedes hagan las manifestaciones ella se las contestará. Comenzamos con el Regidor Alfonso Peña. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Buenas tardes compañeros regidores, Presidenta, miembros de la prensa, viendo el dictamen que nos está presentando la Síndico Zita Guadarrama, de este presupuesto de egresos, me queda muy claro que es un concepto de transferencias mediante ampliaciones y reducciones del primero de enero al doce de diciembre del dos mil dieciséis, es un presupuesto de egresos que nosotros ya habíamos visto, que ya habíamos estudiado, donde no sufre mayor modificación son transferencias entre cuentas, me queda claro que así es y no le veo yo ningún inconveniente, no le veo ningún problema, ya lo vimos en la previa incluso, está suficientemente bien explicado para mí, creo que para todos nosotros compañeros. Gracias. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olgún quien manifiesta: Gracias Presidenta, gracias Secretario del Ayuntamiento, Compañeros, yo quisiera leer el artículo 4 del Código Municipal que dice: “Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa e integrada por un Presidente, Regidores y Síndicos electos por el principio de votación mayoritaria relativa y con regidores electos por el principio de representación proporcional, es el artículo cuarto del Código Municipal y el 49 del Código Municipal en su fracción décima, dice que *“son facultades y obligación de los ayuntamientos administrar la hacienda municipal con arreglo a la ley y establecer un órgano control y evaluación del gasto público municipal”* Compañeros, quise leerles esos artículos puesto que estos son muy claros y nos dice que el cabildo es el máximo órgano de gobierno del ayuntamiento y es el encargado de administrar la hacienda pública, es decir, no solamente es un órgano con validador o que va a aprobar lo ya ejercido como se nos está planteando ahora, sino que es un órgano que tiene facultades de administración de la hacienda pública, entonces en ese sentido yo considero que es el cabildo quien tiene la facultad para decidir en que se dirigen los recursos públicos y en que se gastan, en que partidas, en que se suben, en que se bajan pero en este momento se nos trae un presupuesto ya ejercido, ya hecho, ya aplicado que se nos pide que votemos a favor de lo ya ejercido entonces yo creo que es cierto que este cabildo que es cierto que este cabildo no es responsable de la aplicación de los recurso de enero a septiembre pero si de octubre a la fecha, entonces yo considero que este cabildo debió someter a votación el sentido de gasto público, hacia donde va, hacia donde baja, hacia

donde sube dado las facultades que tenemos, compañeros también nos falta transparencia en el manejo de los recursos públicos, debió haberse informado a este cabildo desde el primero de octubre cual era la situación que guardaban las finanzas, en qué estado nos dejó el ayuntamiento, la pasada administración, cuál era la deuda, cuáles eran la lista de acreedores, cuánto debemos, incluso deudores también, es decir, el estado de las finanzas, eso debió ser desde el primero de octubre, que este cabildo estuviera al tanto de los recursos de la administración, no solamente para el veinticinco de diciembre, perdón para el veintidós de diciembre estar tratando de informar todo el cúmulo de números y de cifras y de cantidades, sino que el cabildo de acuerdo a la cuarto y cuarenta y nueve del Código Municipal que es un órgano de Gobierno, es un órgano que decide, deberíamos de estar al tanto desde el primero de octubre de cómo se manejan las finanzas, hacia donde van los recursos municipales, lamentablemente no ha habido la suficiente transparencia en el manejo de los recursos, por ejemplo si el Regidor dice que todo está bien, si se le pregunta por ejemplo a cuánto asciende la nómina municipal pues habría que ver si sabe, cuánto era el monto de la nómina con el que se inició la administración, cuánto es ahorita, se redujo, pero porqué razones se redujo o sea a esta propuesta, a este dictamen que nos trae la Segunda Síndico aparte de las consideraciones que ya he hecho creo que le falta la debida fundamentación no solamente es venir a exponer números sino las consideraciones legales políticas, económicas y sociales que nos llevó o que le llevó a la administración pública de Reynosa bajar algunas partidas y subir a otras, por qué razón se bajó la nómina, por qué se despido a tanto número de gente, se les liquidó, no se les liquidó, cuánto se les paga de compensaciones, hemos insistido en reiteradas ocasiones por escrito que se nos dé la lista de compensaciones y no se nos ha entregado. ---Interviene la Ciudadana Alcaldesa comentando: Ya son los cinco minutos, perdón. ---Continúa el C. Regidor José Alfredo Castro Olguín comentando: Gracias Presidenta, entonces, bueno, he argumentado mi voto en abstención, no vamos a votar a favor de esta propuesta pero vamos a abstenernos. Muchas gracias. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza quien manifiesta: Buenas tardes Señor Secretario, Ciudadana Presidenta, Regidores, Síndicos. Mi pregunta es para la Contadora Esmeralda, esta decisión que se está tomando con respecto a esta ley es nuestra en realidad o ya está estipulada, ya está calculada solamente las adecuaciones necesarias para hacer cumplir un compromiso que viene de una administración pasada, me podría explicar algo así. -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Secretaria de Finanzas Y Tesorería C.P.A. Esmeralda Chimal Navarrete, quien manifiesta: Sí, Regidor, regidores, les comento que es solamente una adecuación. Es algo que ya estaba, el veintinueve de septiembre en la última sesión de cabildo que tuvieron la anterior administración, tuvieron una adecuación por ahí al Presupuesto de Egresos 2016 de mil seiscientos veintiún millones alrededor de ese monto, entonces lo único que estamos haciendo nosotros es adecuar, transferir algunos movimientos para chequear de la misma manera solamente lo que estamos haciendo son transferencias. ---Comenta el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza: Dándoles continuidad. ---Responde la C. Secretaria de Finanzas y Tesorería C.P.A Esmeralda Chimal Navarrete: Así es, para poder seguir con la contabilización de cada una de las cuentas. ---Comenta el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza: Muchas gracias y es

cuánto. -----

- - - Continúa con el uso de la palabra la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: Buenas tardes a todos, este, yo también, mi voto, solamente para comentarles que me voy a abstener por no tener la información suficiente, nos están dando montos, transferencias pero no sabemos realmente cuanto fue lo inicial, por qué razón sustentar, lo pedimos en la previa, no se nos ha entregado y me llama la atención nada más aquí en la resolución del dictamen que nos presentan que dice que es resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del cabildo en reunión previa así como la Secretaria de Finanzas, en la previa no fue realmente un trabajo en conjunto solamente por la voz de la Licenciada, de la Contadora Chimal nos comentó que era solamente informativo ya que este presupuesto, estos movimientos ya se realizaron, por lo tanto me abstendré. Gracias. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: De no haber más participación, ¿consideran suficientemente discutido el presente punto? ¿sí? -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Buenas tardes compañeros regidores, medios de comunicación. Efectivamente, lo que comenta el Señor Síndico, tiene razón en varios aspectos y quisiera nada más hacer mención, el artículo 49 del Código Municipal dice: Administrar la hacienda municipal con arreglos y establecer un órgano del control y evaluación del gasto municipal, efectivamente y en el artículo transitorio octavo nos dice que dentro del término de seis meses a partir de la iniciación de la vigencia de este Código los ayuntamientos deberán de proceder a constituir un órgano de control y evaluación del gasto público municipal, entonces yo unguiría a este pleno y a todos los compañeros a que podamos llevar a cabo, establecer este órgano para que no se presenten estas situaciones como las que estamos viendo el día de hoy. Muchas gracias. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: De no haber más intervenciones pido al Secretario someta a votación el presente punto y dé el resultado de la misma. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa dela propuesta en este punto de la Señora Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán. (Se manifiestan). Quienes estén por la negativa. Quienes su voto sea por la abstención. (Se manifiestan). Informo Señora Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **QUINCE (15) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DE LOS CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, MACEDONIO GARZA RIVAS, DALIA NAVA ABUNDIS, SIXTO JESÚS REYES VERAZA, ANALÍA BRENES CANTÚ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARZA, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, ANSELMO ALMARAZ SALAZAR, CERO VOTOS EN CONTRA Y SIETE (07) VOTOS POR LA ABSTENCIÓN, DE LOS CC. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, MARIANA AGUILAR GARCÍA, GEORGINA APARICIO HERNÁNDEZ Y ALBERTO**

MUÑOZ MARTÍNEZ. POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2016, CON INFORMACIÓN AL CORTE DEL 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. -----

- - - VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO RANCHO EL RENO, PROPIEDAD DEL C. SANTIAGO GARCÍA MORALES.

Bazaldúa, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten para realizar la lista del registro. Pregunto, quiénes van a participar a favor de la propuesta del

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz al C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas a fin de que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de las palabra el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Gracias Alcaldesa, con su permiso compañeros regidores, síndicos, buenas tardes. Toda vez que la Comisión que coordino tuvimos a bien analizar el expediente, es procedente someterse a la aprobación del honorable cabildo en pleno el trámite de una subdivisión en un predio de 914,544.00 m² y debido a que es mayor de una hectárea se tiene que aprobar por cabildo. Este predio está identificado como Rancho El Reno que está ubicado al sur de la ciudad, el cual se pide que se subdivida en siete fracciones solicitado por el ciudadano Santiago García Morales. En su momento les hice llegar en cómo se va a fraccionar y por lo cual dicho trámite no genera más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulo en los artículos 12 y 68 y lo estipulado en el artículo 65 y demás relativos a la Ley del Desarrollo Urbano Vigente en el Estado así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamaulipas aprobado en sesión de cabildo número 47 de fecha 30 de noviembre del 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene. Le pido al Secretario del Ayuntamiento lo ponga a consideración del cabildo para su votación.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, expuesto lo anterior, para continuar someteré a votación la intervención del C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Eduardo López Arias para que al final de las intervenciones de los miembros del cabildo responda a sus inquietudes. Por favor de la votación, Señor Secretario. ---Comenta el C. Secretario del Ayuntamiento que falta la C. Regidora Blanco. ---Comentando la Ciudadana Alcaldesa que si es mayoría puede someterse a votación la participación. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa quien manifiesta: Solicito quienes estén por la afirmativa de la participación del C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Eduardo López Arias favor de manifestarlo. (Se manifiestan). Informo Señora Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DEL ARQ. EDUARDO LÓPEZ ARIAS. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien comenta: Gracias Secretario, quiero comentarles a ustedes que la Síndica Segunda Zita Guadarrama Alemán va tener que retirarse por causas de fuerza mayor y Secretario le pido que realice el registro de los compañeros que están en pro y en contra debiendo considerar en primer término a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Regidor David. ¿En contra? (No se manifiestan para participar). ---Interviene la Ciudadana Alcaldesa: Vamos a pasar a la votación. ¿Se considera suficientemente discutido?, de no haber intervenciones someto a votación el presente punto y solicito al Secretario informe de la misma. -----

- - - Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto. (Se manifiestan). Informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO RANCHO EL RENO, PROPIEDAD DEL C. SANTIAGO GARCÍA MORALES.** -----

(A continuación se transcribe el dictamen presentado al Cabildo la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas). -----

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamiento Humanos y Obras Públicas, se permite emitir el **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de SUBDIVISIÓN, solicitada por el C. SANTIAGO GARCÍA MORALES.

C O N S I D E R A N D O

- - - **PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio No. DDU/2016/0087, enviado por el Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa en donde remite expediente del C. SANTIAGO GARCÍA MORALES, sobre la SUBDIVISIÓN de un predio de su propiedad de 914,544.00 m2 identificado como Rancho El Reno al Sur de la ciudad el cual se subdivide en siete fracciones a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

- - - **SEGUNDO:** que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio signado por el Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un predio de 914,544.00 m2 propiedad del C. SANTIAGO GARCÍA MORALES, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

- - - **TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictamen técnico, plano y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del representante legal y planos de subdivisión.

- - - **CUARTO:** Con fundamento en el cumplimiento del artículo 68 y lo estipulado en el artículo 65 de la Ley para el Desarrollo Urbano Vigente en el Estado de Tamaulipas y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

- - - **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el C. SANTIAGO GARCÍA MORALES, a la autorización de Subdivisión de un predio de su propiedad de 914,544.00 m2 identificado como Rancho El Reno al Sur de la ciudad, el cual se subdivide en siete fracciones, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en pleno.

- - - **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por el C. SANTIAGO GARCÍA MORALES, son procedentes para el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo No. 47 de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de Septiembre del año 2013.

- - - **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

- - - **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de esta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de Subdivisión de un predio de su propiedad de 914,544.00 m2 identificado como Rancho El Reno al Sur de la Ciudad el cual se subdivide en siete fracciones solicitado por el C. SANTIAGO GARCÍA MORALES, debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL

SUPERFICIE TOTAL:	914,544.00	M2
TOTAL:	914,544.00	M2

<u>SUBDIVISIÓN</u>		
FRACCIÓN 1	720,045.46	M2
FRACCIÓN 2	26,954.69	M2
FRACCIÓN 3	22,156.44	M2
FRACCIÓN 4	538.33	M2
FRACCIÓN 5	18,289.73	M2
FRACCIÓN 6	9,735.23	M2
FRACCIÓN 7	116,824.12	M2
T O T A L:	914,544.00	M2

Por lo que dicho trámite no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipula en los artículos 12, 68 y lo estipulado en el artículo 65 y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano Vigente en el Estado, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, LOS CC. DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ.-.....

- - - VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO PROBABACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA RELOTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL VERDE KILÓMETRO 78, PROPIEDAD DE LA CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz al C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, a fin de que no se a conocer el dictamen correspondiente. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Muchas gracias Presidenta, toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvimos a bien analizar el expediente acuerdan que es procedente someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de relotificación de los lotes 3,4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Fraccionamiento Industrial Verde kilómetro 78, solicitado por la Institución CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple debiendo quedar descrita como se los entregue en la reunión previa, les entregue por ahí un planito de este fraccionamiento, por lo que dicho trámite no genera más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto en lo estipulado en los artículos 12, 68 y lo estipulado en el artículo 36 numeral 1 fracción V y demás relativos a la ley para el desarrollo urbano vigente en el Estado así como lo

señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas aprobado en sesión de cabildo número 47 de fecha 30 de noviembre del 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene. Así lo acordamos. Le pido al Secretario del Ayuntamiento lo pueda pasar a votación por favor, y al final se transcribe dicho dictamen. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Consideran suficientemente discutido este asunto? ---Interviene el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz comentando: Nada más un comentario, que no se afectan áreas verdes ni los espacios para mantenimiento. ---Continúa la Ciudadana Alcaldesa comentando: De no haber participaciones someto a votación el presente punto de acuerdo y pido al Secretario dé cuenta del resultado de la votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén a favor del presente punto. (Se manifiestan). Informo Señora Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA RELOTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL VERDE KILÓMETRO 78, PROPIEDAD DE LA CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.** -----

(Se transcribe el Dictamen presentado por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas).

D I C T A M E N

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de RELOTIFICACION, solicitada por la institución CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, en carácter de Fiduciario del Fideicomiso identificado como FW CKD E Fideicomiso CIB/2105, CIB/2106 y CIB/2134, representada por su apoderado legal C. Gerardo Reynoso Cantú y C. Francisco Javier Ugarte de la Rosa.

C O N S I D E R A N D O

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio N° DDU/2016/0277, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, en donde remite expediente, de la institución CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, sobre RELOTIFICACION de los lote 3,4,5,6,7,8,9 y 10 del fraccionamiento Industrial Verde Km 78 de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

--- **SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Relotificación los lotes 3,4,5,6,7,8,9 y 10 propiedad de la institución **CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple**, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Relotificación, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictamen técnico, plano y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial(es) al corriente, manifiestos, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del representante legal, planos de Relotificación.

--- **CUARTO:** Con fundamento en el cumplimiento del artículo 68 y lo estipulado en el artículo 66 numeral 1 fracción V, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la institución **CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple**, respecto a la autorización de Relotificación de los lotes 3,4,5,6,7,8,9 y 10 del fraccionamiento Industrial Verde Km 78, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por la institución **CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

DICTAMINA

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la **aprobación Honorable Cabildo en Pleno**, el trámite de **Relotificación** de los lotes 3,4,5,6,7,8,9 y 10 del fraccionamiento Industrial Verde Km 78, solicitado por la institución CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

SITUACION ACTUAL			SITUACION RELOTIFICACIÓN		
	Superficie			Superficie	
lote 3	42,490.192	m2	lote 3	21,298.212	m2
lote 4	34,756.571	m2	lote 4	25,653.459	m2
lote 5	33,947.110	m2	lote 5	41,700.812	m2
lote 6	29,281.386	m2	lote 6	46,356.612	m2
lote 7	21,387.266	m2	lote 7	46,356.612	m2
lote 8	21,695.467	m2	lote 8	23,196.063	m2
lote 9	21,003.861	m2	lote 9	4,839.297	m2
lote 10	46,550.153	m2	lote 10	41,710.856	m2
Total	251,112.006	m2	Total	251,112.006	m2

Por lo que dicho trámite no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 68 y lo estipulado en el

artículo 66 numeral 1 fracción V, y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, LOS CC. DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ.

- - - IX.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2016.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Se concede el uso de la voz al C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz a fin de que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz quien manifiesta: Con su permiso Presidenta, nos llegó de la Secretaría de Obras Públicas de este Ayuntamiento, una revisión para la modificación al Programa Anual de Obra del 2016 mismo que consta de lo siguiente: En un convenio de ampliación al monto del contrato. El primer contrato es SOP-REY-HABI-071/16 LP con un monto de \$ 108,390.00, recursos que serán tomado de los saldos de los contratos: SOP-REY-HABI-068-16-LP y SOP-REY-HABI-070-16-LP, nada más les recuerdo que son una ampliación en donde se va a cerrar un Circuito, está pavimentadas las calles y falta un tramo y se va a modificar uno pero no se afecta el presupuesto de HÁBITAT. Entonces visto y analizado que fue el proyecto de modificaciones al Programa Anual de Obras al 2016 referente al Programa del Vertiente infraestructura para que el Hábitat así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo que tuvimos, dictaminamos que es procedente y necesaria la aprobación de las modificaciones al Programa Anual de Obra para el ejercicio 2016 señalado en el listado de obras que en su momento les entregue, por lo cual le pido al Secretario someta a votación el presente punto. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Consideran suficientemente discutido este asunto? , de no haber participación sométalo por favor a votación Señor Secretario. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Solicito a los miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto. (Se manifiestan). Informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2016.** - - - - -

(A continuación se transcribe el dictamen correspondiente presentado por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas).

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre la aprobación de las Modificaciones al Programa Anual de Obras para el Ejercicio 2016.

CONSIDERANDO

- - - **PRIMERO:** Que en el desarrollo de la Octogésima Segunda Sesión de Cabildo celebrada en forma ordinaria en fecha cuatro de febrero del año corriente, fue aprobado por mayoría de votos del cabildo en pleno el Programa Anual de Obra para el año 2016.

- - - **SEGUNDO:** Que tomando en cuenta que las reglas de operación y lineamientos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU en referencia al Programa Vertiente: Infraestructura para el Hábitat mismo que fue aprobado en la sesión mencionada y con modificación en Acta 103 en sesión ordinaria el día 13 de septiembre del año en curso, ha sufrido modificaciones que nos obligan a realizar cambios y/o adiciones en las obras propuestas ya aprobadas por el Cabildo;

- - - **TERCERO:** Que existen saldos en 2 de las obras contratadas del programa Vertiente: Infraestructura para el Hábitat e incremento en obras que nos obligan a generar convenios de ampliación al monto contratado, utilizando el recurso en la ampliación de alcances del proyecto y generar cierre de circuitos en calles pavimentadas.

- - - **CUARTO:** Que representantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, ha realizado reuniones de trabajo con el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante el cual fueron analizadas las obras propuestas a ser adicionadas en el Programa Anual de Obra para el año 2016.

- - - **QUINTO:** Quela Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emite un oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante el cual envía el proyecto de modificaciones al Programa Anual de Obra para el ejercicio 2016 en referencia al programa Vertiente: Infraestructura para el Hábitat, con el fin de que sea presentado al Honorable Cabildo en Pleno, a efecto de su discusión y en su caso proceder a la aprobación del mismo.

- - - **SEXTO:** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante escrito remite el proyecto de modificaciones al Programa Anual de Obras para el año 2016 a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para efecto de su revisión, y en su caso, se emita el dictamen correspondiente.

- - - **SÉPTIMO:** Que la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, realiza la revisión de las modificaciones al Programa Anual de Obras para el 2016, mismo que consta de lo siguiente:

Convenio de Ampliación al Monto del contrato:

1 – SOP-REY-HABI-071-16-LP por \$ 108,390.00

Recurso que será tomado de los saldos de los contratos:

SOP-REY-HABI-068-16-LP y SOP-REY-HABI-070-16-LP (se anexa tabla)

RESUELVE

- - - **ÚNICO:** Que visto y analizado que fue el proyecto de modificaciones al Programa Anual de Obra para el 2016, referente al Programa Vertiente: Infraestructura para el Hábitat así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo antes mencionados, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

DICTAMINA

- - - **ÚNICO:** Que es procedente y necesaria la aprobación de las modificaciones al Programa Anual de Obra para el ejercicio 2016, señaladas en el listado de obras y en el anexo en el presente dictamen correspondiente al programa: Vertiente: Infraestructura para el Hábitat.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los CC. DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, MACEDONIO GARZA RIVAS, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ.

- - - X.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: En atención a este punto se les hizo llegar el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo para su estudio y aprobación, también les recuerdo que como ya se les informó con anterioridad se encuentra presente en esta sala el C. Lic. Leonel Iván Cantú Castillo Coordinador del COPLADEM por lo que se somete a su consideración la participación del mismo en esta sesión para alguna inquietud que tengan ustedes, solicito al Secretario lo someta a votación y de cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa levantando la mano. (Se manifiestan). Gracias. Informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DEL C. LIC. LEONEL IVAN CANTÚ CASTILLO, COORDINADOR DEL COPLADEM. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias. Aquí quiero comentar que yo quiero agradecer el trabajo tanto del Coordinador del COPLADEM el Licenciado Leonel Cantú como del Secretario Técnico Hugo Ramírez y todos los Directores de esa Secretaría que también estuvieron trabajando muy arduamente en la organización y coordinación de este proyecto y

agradezco también a los demás secretarios que colaboraron también a los síndicos y los regidores por supuesto también a los organismos, a las cámaras a la sociedad civil organizada, también a las universidades que fueron varias, gracias por participar es un plan que incluye a todos, que es de todos y que por supuesto ustedes tienen en sus manos y que yo quiero sobre todo agradecer a la ciudadanía por esta participación porque si tenemos un plan en donde nos incluimos y donde nos sentimos que formamos partes muy seguramente vamos a trabajar muy unidos para sacar adelante este proyecto que a todos nos interesa y que es proyecto de todos, Reynosa, así es que diciendo esto ahora si procederemos y ver si hay alguna participación y hacer un registro de las personas que quieran participar en pro y en contra de este documento.-----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Solicito a los compañeros regidores, síndicos que se manifiesten quienes quieran participar a favor del proyecto. (Se manifiestan). Ahora quienes deseen participar en contra del proyecto. Iniciamos con el Síndico José Alfredo Castro Olgún. Adelante Síndico.-----

- - - Toma uso de la palabra el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olgún quien manifiesta: Gracias Presidenta, Secretario. Compañeros, desde luego que vamos a votar de este Plan Municipal de Desarrollo de Reynosa, nada más agregar que estaremos pendiente que los órganos municipales responsables y encargados de darle seguimiento pues lo hagan, le demos seguimiento todo el cabildo le demos seguimiento y que se cumplan los objetivos y los planes de este programa hasta su cumplimiento. Muchas gracias.-----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Señor Secretario, Señora Presidenta, Señores Síndicos, es grato escuchar que hay pluralidad y participación en la cuestión de construir mas no de desgastar, es una gran oportunidad para todos de hacer nuestro trabajo, en determinado momento nosotros como regidores estamos para apegarnos de que las funciones y los mecanismos sean suficientes para llevar a cabo este proyecto y cada uno de nosotros hagamos lo nuestro como lo hizo el titular de COPLADEM, la tarea del equipo que tiene muy completo la verdad es asombroso, como se puede hacer algo tan productivo y tan constructivo que la verdad lo estaba pidiendo a gritos, para aquellos que todavía no se integran de esa forma se les hace una invitación para que participen, ciudadanos estamos trabajando para los ciudadanos, funcionarios están trabajando para los ciudadanos, la Alcaldesa Maki Ortiz está trabajando para los ciudadanos, es un proyecto de todos y me sumo yo como ciudadano, como funcionario y como hijo de Reynosa ya arraigado aquí. Muchas gracias.

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta: Presidenta, Secretario, Síndicos, compañeros Regidores, pues desde aquí yo quiero hacer un reconocimiento al trabajo extenso, bien hecho, bien realizado, bien completo de la Secretaria Técnica y a todos los Directores de la Secretaría Técnica también a la persona de Leonel Cantú al frente de COPLADEM por el excelente trabajo y esfuerzo que realizaron en este proyecto, si tuvieron ustedes oportunidad de verlo, de analizarlo, es un trabajo muy aterrizado con metas y objetivos muy específicos, muy acorde a las necesidades de la ciudad y que sienta las bases no solamente para una administración de dos años sino para una administración a futuro es lo que Reynosa necesita, es lo que la sociedad nos está demandando programas que vayan más allá de nuestra administración,

programas que vayan más allá del tiempo en que nosotros podamos estar aquí, sino sentar las bases para un crecimiento y desarrollo a futuro, felicito nuevamente a todo el equipo, felicito a la Doctora Maki Ortiz porque también sé que es una persona que está muy comprometida con ese tipo de proyectos y de nuestra parte invitarlos a todos a que hagamos nuestro mejor esfuerzo, para llevar a buen término, desarrollo y crecimiento este programa. Muchas gracias. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias. ¿Alguien más? ¿Consideran suficientemente discutido el presente asunto?---Interviene la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Pues claro que estamos a favor de lo que se realizó, nada más sugerir que en otras ocasiones pues consideren en todos los niveles, mi Comisión es Educación, le comentaba al Licenciado Leonel Cantú en un evento que estuvimos juntos que me hubiera gustado mucho que estuvieran presentes los niveles de pre-escolar, primaria, secundaria y media superior porque en la mesa de educación pues nos faltó por ahí esas participaciones tan importantes y pues nada más sugerir ¿verdad? Que para el próximo foro que tengamos se dé un poquito de difusión y estén invitados los niveles de educación que antes le mencioné Licenciado y lo felicito, muy amable. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, de no haber más participaciones, someta por favor a votación el presente punto y dé cuenta del resultado del mismo Señor Secretario, adelante. -----

- Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo, se manifiesten quienes estén por la afirmativa levantando su mano. (Se manifiestan). Gracias. Informo Señora Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018.** -----

- - - XI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LOS LICENCIADOS JULIO CÉSAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Y/O MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Para desarrollar el presente punto solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la exposición del presente punto. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Gracias. Este poder que están solicitando es para las nuevas personas de esta administración, abogados y que se requiere para llevar los distintos asuntos civiles, familiares, laborales de esta administración, es por eso que se requiere otorgarles por medio de este Honorable Cabildo un poder para pleitos y cobranzas para que cumplan con su función como tales. -----

- - - Comenta la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: ¿Hay alguna participación en pro o en contra? si no existe ninguna participación por favor Secretario sométalo a votación. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del presente punto. (Se manifiestan). Informo Alcaldesa que fue

emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO ANTERIOR FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LOS LICENCIADOS JULIO CÉSAR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Y/O MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ. -----**

- - - XII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OTORGAR A LA C. MARÍA CITLALI GONZÁLEZ LÓPEZ, PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES PARA REALIZAR CUANTA GESTIÓN O TRÁMITES SEA NECESARIO, INCLUSIVE, QUE RECIBAN EN SU MOMENTO, EL PERMISO DE GOBERNACIÓN, ASÍ COMO, TAMBIÉN PRESENTEN CUANTO ESCRITO SE REQUIERA ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ESPECÍFICAMENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE JUEGOS Y SORTEOS DEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD ANTES MENCIONADA. -----

- - - Tomando el uso de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal, manifiesta: Para desarrollar el presente punto solicito al Secretario del Ayuntamiento, realice la exposición del presente punto. -----

- - - Haciendo uso de la palabra el Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, manifiesta: Como es de su conocimiento el día de ayer se les hizo llegar a sus oficinas respectivas el oficio número SAY-3272/2016 en el que se hace la aclaración respecto del poder que se requiere otorgarle a la C. María Citlali González López, a lo que informo que dicho poder será para el único efecto de realizar cuanta gestión y trámites sean necesarios ante la Dirección de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación para la obtención del permiso para el sorteo de dos vehículos que realizará el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas para los contribuyentes que realicen su pago de predial en los meses de enero y febrero de 2017. Se les hizo llegar copia simple del proyecto de dicho poder, ella es una persona, es una gestora que ha trabajado y es la que se encargará en la Ciudad de México para realizar los trámites, es un poder especial nada más para esa función. - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, ¿Hay alguna participación respecto a este tema? ---Interviene la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero comentando: Nada más una duda, es solamente para lo de los sorteos ¿verdad? ---Contesta el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa comentando: Nada más para lo de los sorteos. ---Agradece la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Por favor Secretario someta a votación el presente punto. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo, se manifiesten quienes estén por la afirmativa levantando su mano. (Se manifiestan). Gracias. Informo Señora Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR A LA C. MARÍA CITLALI GONZÁLEZ LÓPEZ, PODER PARA EL ÚNICO EFECTO DE REALIZAR CUANTA GESTIÓN Y TRÁMITES SEAN NECESARIOS ANTE LA DIRECCIÓN DE JUEGOS Y SORTEOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA EL SORTEO DE DOS VEHÍCULOS QUE REALIZARÁ EL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN SU PAGO DE PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2017. -----**

A continuación se transcribe el poder en mención:

“C. María Citlali González López.

Presente. -

*Por medio del presente instrumento, en los términos de los artículos 1890 del Código Civil en vigor y Artículo 49, fracciones XLIII, del Código Municipal conferimos, Poder Especial a la C. María Citlali González López para el **único efecto de realizar cuanta gestión y trámites sean necesarios ante la Dirección de Juegos y Sorteos dependiente de la Secretaría de Gobernación, para la obtención del permiso para el sorteo de dos vehículos que realizará el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para los contribuyentes que realicen su pago de predial en los meses de Enero y Febrero del 2017, así como para presentar escritos complementarios, recibir y oír notificaciones referentes a la solicitud de permiso del sorteo / talón boleto/ tómbola / sin venta de boleto, inclusive para que reciba en su momento, el Permiso de Gobernación.***

Artículo 1890 del Código Civil del Tamaulipas a la letra dice, En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.

Cuando se quiera limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignaran las limitaciones o se otorgara al respecto poderes especiales”.

- - - XIII.- INFORMES DE LAS COMISIONES.

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Gracias. Compañeros buenas tardes, nada más mencionarles que les dejare una copia en la oficina de regidores el informe de actividades de la Comisión de Servicios Primarios. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Macedonio Garza Rivas, quien manifiesta: Señora Presidenta, Señor Secretario, Señores compañeros todos. Discúlpenme porque ando muy afónico, quisiera, si me permiten el compañero Regidor de la Comisión lea un dictamen que tengo aquí para ustedes. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno, quien manifiesta: Buenas tardes, con el permiso de todos, daré lectura a lo siguiente:

DICTAMEN DE PROCEDENCIA

El suscrito Regidor Macedonio Garza Rivas, quien preside la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento de Reynosa y con base en las facultades concebidas por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, manifiesta que resulta precedente emitir el

siguiente dictamen a efecto de determinar la facultad con que cuenta el Presidente del Ayuntamiento de nombrar y remover los funcionarios y servidores públicos, en el ámbito de la función administrativa, en consecuencia deviene en ser pertinente señalar que el Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con las facultades que señala el artículo 55 del Código Municipal del Estado, destacando la facultad específica señalada en la fracción VIII del ordinal antes mencionado, el cual literalmente señala lo siguiente.

ART. 55. LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, ADEMÁS DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LE SEÑALEN LAS DIFERENTES DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, TENDRAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

VIII.- NOMBRAR Y REMOVER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA, SOLO EN LOS CASOS PREVISTOS POR ESTE CÓDIGO DARÁ CUENTA DE ELLO AL AYUNTAMIENTO PARA SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN.

Aunado a lo anterior, es indispensable destacar lo dispuesto en el artículo 2 y 4 del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, el cual señala lo siguiente:

ARTÍCULO 2.- EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN TENDRÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LE SEÑALAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ LLEVAR A CABO LA DESCONCENTRACIÓN DE FUNCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO, ASI COMO NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS EMPLEADOS MUNICIPALES, CONFORME LO SEÑALA EL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR.

Así mismo deviene factible precisar, lo establecido en el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que preceptúa lo siguiente:

ARTÍCULO 115. LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU REGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES:

II.- LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

En relación a los fundamentos legales antes señalados, es de atender el principio de supremacía y jerarquía de la Ley, por lo que bajo dicho orden de ideas, resulta procedente observar lo previsto en la Constitución Federal, en específico a la facultad Reglamentaria que la Carta Magna otorga a los Municipios, en particular en el precepto 115 fracción II segundo párrafo, el cual fue transcrito con anterioridad, de donde se evidencia, que la Ley Fundamental otorga a los Municipios facultades exclusivas para Regular el funcionamiento interno de cada uno de sus órganos, es decir en materia de reparto de funciones y facultades de los entes que integran el Ayuntamiento, es facultad exclusiva del Ayuntamiento expedir y crear los reglamentos correspondientes, en lo que respecta a la auto organización.

Motivo por la cual, es de atender en forma específica a lo estatuido en los Reglamentos que se encuentren vigentes y que han sido creados por el Ayuntamiento, de donde se infiere que cualquier disposición señalada en algún ordenamiento Leal de extracción Estatal, que se contraponga con lo estipulado en un Reglamento Municipal que regule el funcionamiento interno de un Ayuntamiento, se encontrara superado por lo estatuido en el ordenamiento Reglamentario, por motivo de ser materia exclusiva de los Municipios reglamentar sobre tales actos, en concordancia con lo establecido en la Constitución Federal.

En razón de lo anterior, resulta de observancia obligatoria y específica, lo señalado en el artículo 2 y 4 del Reglamento de la Administración Pública Reynosa, Tamaulipas, por ser un Reglamento que regula el funcionamiento y facultad de unos de los integrantes del Ayuntamiento, como lo es el Presidente Municipal, por lo que dicho ordenamiento recae entre las facultades reglamentarias exclusivas del Municipio, en atención a lo establecido en la Carta Magna.

Ahora bien, siguiendo los lineamientos del Reglamento en consulta y en específico los ordinales 2 y 4, es facultad exclusiva del Presidente Municipal nombrar y remover libremente a los funcionarios y empleados municipales.

Por tales motivos, con fecha 09 de Diciembre del año en curso, el nombramiento realizado por el Presidente Municipal del C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ ALVAADO como Encargado del Despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, por razón de la renuncia por escrito y que de manera voluntaria presentar el C. RICARDO CALDERÓN MACÍAS en fecha 09 de Diciembre del año 2016, al puesto y labores que venía desempeñando como COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, tal nombramiento es procedente, con motivo de que dicha facultad es exclusiva del Presidente Municipal, en virtud de que dicho puesto es de los que se señala en la Reglamentación Municipal mencionada, así como la circunstancia que de

conformidad con lo estipulado en el artículo 4 del ordenamiento legal en cita, es facultad del Presidente remover y nombrar libremente a los funcionarios y empleados municipales, a efecto de poder cumplir con la función administrativa que el propio artículo 2 del reglamento en consulta indica y resolver eficazmente los negocios del orden administrativo y en la prestación de los Servicios Públicos, aunado a que el nombramiento a que se hace alusión, no es de los que se requiera la autorización del Ayuntamiento como son los del Secretario del Ayuntamiento, Contralor Municipal, Tesorero, Secretario de Seguridad Pública y Secretario de Desarrollo Urbano o en su caso Director de Obras Públicas, razón por la cual se emite el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- En virtud de los razonamientos expuestos en la parte considerativa que se ha desarrollado con anterioridad, resulta procedente que el Presidente Municipal, nombre como Encargado del Despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, al C. MARCO ANTONIO MARTINEZ ALVARADO, por razón de la renuncia por escrito y que de manera voluntaria presentara el C. RICARDO CALDERÓN MACÍAS en fecha 09 de diciembre del año 2016, al puesto y labores que venía desempeñando como COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, siendo dicho nombramiento de exclusiva facultad del Presidente Municipal, en virtud de que dicho nombramiento de exclusiva facultad del Presidente Municipal, en virtud de que dicho puesto es de los que se señala en la Reglamentación Municipal mencionada, en el capítulo XII, así como por la circunstancia que de conformidad con lo estipulado en el artículo 4 del ordenamiento legal en cita es facultad del Presidente remover y nombrar libremente a los funcionarios y empleados municipales a efecto de poder cumplir con la función administrativa que el propio artículo 2 del Reglamento en consulta indica y resolver eficazmente los negocios del orden administrativo y el cumplimiento eficaz en la prestación de los Servicios Públicos.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Protección Civil, integrada por los Regidores, CC. MACEDONIO GARZA RIVAS, ANSELMO ALMARAZ SALAZAR, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO Y ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ.

Firman todos. -----
 - - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias Regidor. ¿Alguna otra Comisión desea hacer uso de la palabra? ¿Quiere hacer algún comentario?, con mucho gusto. ¡Adelante!. -----
 - - - Hace uso de la voz el C. Síndico Primero José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Gracias Presidenta. Compañeros, en relación a los dictámenes, al dictamen que se nos presente, yo creo que vale la pena hacer, examinar lo que los compañeros nos están informando sobre las facultades del cabildo y las facultades del Presidente Municipal, en la sesión correspondiente la Presidente Municipal envió a la Comisión correspondiente, a la Comisión de Protección Civil una propuesta del Regidor David Jorge Aguilar Meraz que proponía la reinstalación del Coordinador de Protección Civil y Bomberos, Licenciado Calderón, sin embargo esta propuesta no fue votada y tampoco fue sometida a la aprobación del cabildo, quiero leerles el artículo 41 del Reglamento Interior

del Ayuntamiento dice: En cada sesión del Ayuntamiento el Presidente tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes: 1.- Abrir y clausurar la sesión. 2.- Proponer el trámite que a cada asunto corresponde sometiéndolo a la aprobación de la asamblea, entonces queda claro que este dictamen no fue producto de este artículo puesto que se envió a la Comisión sin haberlo sometido a la asamblea, si ustedes recuerdan, no se sometió a votación, la Alcaldesa lo envió directamente a la Comisión y la Comisión nos está trayendo un dictamen sin haberlo votado, sin que se haya votado en la asamblea, que se enviase a esta Comisión, entonces tiene un vicio legal este dictamen que se nos está dando a conocer, y también compañeros yo creo que ahí hay una confusión en la situación legal tanto del Ayuntamiento como de la Alcaldesa, yo creo que si leemos la Constitución Política Federal de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de Tamaulipas, el Código Municipal y todos los Reglamentos, debemos de llegar a la conclusión que el Cabildo es el máximo órgano del Ayuntamiento, es un órgano que está por encima de la Alcaldesa o del Alcalde, cualquier Alcalde, no solamente es la situación particular sino es el máximo órgano de gobierno y está en un plano en el marco legal está en un plano superior, tan es así que el Artículo 53 del Código Municipal dice que los Ayuntamientos serán representados por el Presidente Municipal que además es el órgano ejecutor de los acuerdos y disposiciones que dicten aquellos en ejercicios de sus funciones, entonces es el órgano ejecutor del Ayuntamiento, en el plano legal entonces ¿quién es el superior? ¿El ayuntamiento o el Alcalde? Que es el ejecutor de los acuerdos del cabildo, pues naturalmente que es el Ayuntamiento, digo, creo que esa es mi interpretación, otra interpretación pues debe ser errónea, entonces no se entiende exactamente en qué papel o en qué plano legal está en este Ayuntamiento al haber planteado el Regidor una propuesta debió haberse sometido a aprobación y respetar la decisión que se tomara al respecto, si el Cabildo decía reinstálese pues se tenía que acatar lo que decía el cabildo porque es el máximo órgano. Muchas gracias compañeros.

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Con todo respeto Señor Secretario. ---Interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa comentando que esperen a que regrese la Alcaldesa —quien se ausentó por un momento—para continuar. Continúa con el uso de la voz el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Gracias Señora Alcaldesa, quisiera hacer una observación ¿sí? Y quisiera que los comentarios hechos en esta intervención por parte del Primer Síndico se corrijan por favor, porque no es un punto de discusión es solamente de carácter informativo, el informe o el dictamen que se hizo mención en este momento por parte del Regidor Macedonio, no es punto de discusión, en su momento como usted lo comentó Señor Síndico va a llevarse a eso, a punto de discusión, por lo pronto demos paso a las siguientes participantes de este punto de informes. Gracias. Es cuánto. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Analía Brenes Cantú, quien manifiesta: Buenas tardes, nada más para informar que hago entrega del informe de mi comisión. - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Sí, también voy a hacer entrega del informe de comisiones. -----

- - - Agradece la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez. -----

- - - - Hace uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Sí, nada más dentro de mi Comisión, seguimos con el problema de la basura y

me gustaría que se tomara nota para que en la siguiente sesión pudiéramos tener con nosotros al encargado o al responsable de Servicios Primarios para hacer algunos cuestionamientos, en qué problema se encuentra y de hacer algunas propuestas para lo que es el sector educativo. ---Le agradece la Ciudadana Alcaldesa y cuestiona si hay algún otro comentario y de no existir comentarios solicita al Secretario del Ayuntamiento que de no haber más participación continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - -

- - - XIV.- ASUNTOS GENERALES.

- - - Toma uso de la palabra la C. Regidora Mariana Aguilar, quien manifiesta: Buenas tardes Alcaldesa, Secretario, compañeros Síndicos y Regidores. Le daré lectura de un artículo del capítulo 5, artículo 87. Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a quince días de salario por lo menos, los que no hayan cumplido el año de servicio independientemente de que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo que hubieran trabajado cualquiera que fuera este, conforme al tiempo que hubieran trabajado cualquiera que fuera este. De la partida del Fondo del Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) , Servicios Personales por la cantidad \$10,117,877.12 que fue ampliada y autorizada por este cabildo en la sesión del día siete de diciembre del presente año y que sería destinado al pago de aguinaldo de personal de esta administración y en base al artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento artículos 4, 59 y 72 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas solicito se informe de la manera detallada a este Cabildo la distribución del pago del aguinaldo a todos los empleados municipales y como comentario, hace ya aproximadamente una o dos semanas más o menos nos empezaron a preguntar empleados de las administraciones pasadas que cuándo se les iba a pagar el aguinaldo a ellos, con el Síndico en la sesión del siete de diciembre pidió a los medios que se comunicaran sobre que se les iba a pagar sus aguinaldos a las administraciones, perdón de la administración pasada, entonces yo quiero saber si ya se les pagó, tengo el nombre de varias personas que han venido esta semana después del día veinte a decirnos qué está pasando con el aguinaldo de ellos, por qué no se les ha pagado quisiera saber y cuál sería la fecha exacta en la que se pagaría a los empleado de la administración pasada sus aguinaldos. Es cuánto. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Buenas tardes, yo le he estado dando seguimiento puntual porque al igual que a Usted me han buscado personas de la administración pasado, justamente están ahorita en la elaboración de los cheques, son cheques personalizados y tarda, pues todo tiene un proceso y según la reunión que tuvimos ayer en la mañana con personal de finanzas, es muy probable que el día martes a más tardar que ya estarían ellos cobrando su aguinaldo proporcional. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz la C. Claudia Margarita Pacheco Quintero, quien manifiesta: Buenas tardes otra vez a todos, yo nada más quisiera y me permito solicitar y que nos informen a este Honorable Cabildo, un informe de manera detallada del total de gastos realizados en la compra del automóvil y de los aparatos electrodomésticos regalados en la celebración de la posada navideña de los empleados del Ayuntamiento, ya que no tenemos esos datos aun, supimos que estuvo muy bien, estuvimos un ratito por ahí

departiendo pero si nos gustaría conocer el informe detallado, de dónde salieron todos estos gastos, proveedores y todo eso por favor yo lo solicito de manera más atenta para que realmente todo esto quede claro que se esté efectuando con transparencia todo, a nosotros no nos ha llegado ese informe, lo solicito nada más, por favor de la manera más atenta. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Gracias, procederemos a pedir esa información. ---Continúa la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero comentando: Sí y quisiera también saber una fecha en la que la puedan entregar al cabildo. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Pues la próxima sesión. ---Continúa la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Igual nos la pueden pasar también por email. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Vamos a ver pero en próxima sesión con mucho gusto lo tendremos. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza comentando: Aunado a ese punto Señor Secretario, Doctora, compañeros, se puede solicitar por escrito si hay un folio en regidores de solicitudes de documentación que nos interese, el medio es ese, si gusta acercarse y hacer un oficio dirigiéndolo a finanzas o a la dependencia que les interese la información, pues hagámoslo ¿no? es mucho desgaste estar discutiendo con cosas des acreditativas sobre un proyecto que en realidad deber ser constructivo, mas no nos sirve. Es cuánto. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: Gracias, no, nada más, no estoy desacreditando nada es un informe que estoy pidiendo para todo el cabildo. Es todo. Muchas gracias. - - - - -

- - - XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, yo quiero agradecer en esta fecha a los medios de comunicación que nos están apoyando y han estado aquí pendientes de las sesiones y de lo que estamos haciendo, quiero agradecer también a la ciudadanía que viene y se presenta a escuchar estas sesiones, al Licenciado Carlos Gámez que lo veo, muchas gracias por estar aquí, gracias a los demás ciudadanos que se presentan en las sesiones y también nos ayudan con sus comentarios. Agradezco en estos meses de trabajo pues obviamente primeramente a los síndicos y regidores. Muchísimas gracias por el apoyo a las cosas importantes de este Ayuntamiento en donde siempre hemos podido lograr sacar adelante los proyectos que son para beneficio de esta Ciudad. Yo los invito a que trabajemos en unidad con el único fin de sacar adelante y dar lo mejor de nosotros mismos para tener como resultado una mejor vida para los ciudadanos de Reynosa, reconozco la pluralidad y respeto la pluralidad de este cabildo donde predomina no mi idea sino la mejor idea, pero la realidad es que eso es bueno cuando queremos tener una vida democrática y eso también es el pago que se da por tener un cabildo plural. Yo, la verdad estoy muy agradecida con el trabajo de cada uno de ustedes en sus comisiones porque han sido responsables y han hecho de este proyecto un proyecto de todos, estamos trabajando muchísimo y tenemos cosas muy importantes para el año que entra, gracias por participar en este documento del Plan Municipal de Desarrollo porque yo sé que aparte tiene medición y nos puede dar una ruta, no de terminación sino de inicio a un ordenamiento que yo considero necesita Reynosa para poder avanzar como institución más que de forma personal, yo quiero agradecer el trabajo de los Secretarios, de las

Secretarias, de los Coordinadores, de los Jefes de Departamento, de los Administrativos, de la gente de Intendencia, en general, de Secretarias, de todas las personas que trabajan en este municipio y se esfuerzan todos los días en todas las Secretarias por dar lo mejor de sí mismos, es exactamente lo que nos comprometemos y queremos todos nada más venir con buena voluntad, no importa la crítica si es constructiva, no importa la diferencia de opinión si es mejor, siempre con respeto a la dignidad humana que es muy importante y siempre con un fin, el fin de hacer el bien, porque en eso en tener un fin de hacer un bien muy seguramente nos vamos a encontrar porque es eso exactamente lo que yo quiero, yo les deseo como lo he dicho en las posadas pues exactamente lo que quisiera para mí, mucha salud para que se levanten todos los días con ganas de construir, con ganas de hacer esto el mejor municipio de Tamaulipas y de México, mucho amor en su familia, en sus amigos, en la gente que los quiere y en los que hemos aprendido a conocerlos y que los queremos como nuevos amigos, me considero en esa forma y es eso lo que siento para que les de fortaleza para brincar los obstáculos que se nos presentan que la verdad muchas veces han sido muy grandes y otras veces han sido muy chicos, ah! Pero que latosos, lo que si yo creo es que ese amor pues nos da la fortaleza para brincar los obstáculos y también para disfrutar todas las cosas que estamos viviendo y la oportunidad de servir, la gran oportunidad de pertenecer a este Cabildo y hacer una diferencia en la ciudad, la gran oportunidad de decir estuve aquí, hice esto para mejorar la vida de los ciudadanos que cuando vamos por la calle vemos y miramos a los ojos para poderlos mirar de frente siempre sabiendo que hicimos el bien, hicimos las cosas correctamente, yo también quiero pedirles y desearles mucho éxito en cada cosa que deseen y en cada cosa que hagan para ustedes y para su familia, aquí la única misión que queremos es darle una mejor vida a nuestra ciudad y ese es el compromiso que yo tengo con ustedes y el único compromiso que quiero de ustedes para conmigo, que Dios los bendiga en esta navidad y el año próspero, el año que viene sea un año de prosperidad, de éxito, de bienestar, de paz para nuestra ciudad, que sigamos así como estamos, tranquilos, saliendo a las plazas, disfrutando con las familias, teniendo cultura, promoviendo la educación y la cultura que es tan importante para nuestros jóvenes y buscando con este Plan Municipal de Desarrollo en donde me siento muy contenta de la participación y agradezco la participación de la sociedad, podamos darle a nuestros hijos la vida que merecen y la vida que nosotros estamos llamados en este momento de la historia a participar para darle forma, que Dios los bendiga y muchísimas gracias. ¡Feliz Navidad!

Agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, siendo las trece horas con veinticinco minutos (13:25 Horas) del día veintitrés (23) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016). Se da por concluida la misma, Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. - - - - -

- - - - - D O Y F E - - - - -

C. José Alfredo Castro Olguín
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama
Segundo Síndico

C.Javier Alberto Garza Faz
1er. Regidor

JUSTIFICÓ
C. Erika Lorena Saldaña Muñoz
2º Regidor

C.Regino Iván Bermúdez Torres
3er. Regidor

C.Claudia Margarita Pacheco Quintero
4º Regidor

C.David Jorge Aguilar Meraz
5º Regidor

C. Karla Montesinos Treviño
6º Regidor

C.José Alfonso Peña Rodríguez
7º Regidor

C. Mariana Aguilar García.
8º Regidor

C.Juan Antonio Velázquez Moreno
9º Regidor

C. Ma. Elena Blanco Chávez
10º. Regidor

C.Macedonio Garza Rivas
11º Regidor

C. Georgina Aparicio Hernández
12º Regidor

C.Alberto Muñoz Martínez
13º Regidor

C. Dalia Nava Abundis
14º Regidor

C. Sixto Jesús Reyes Veraza
15º Regidor

JUSTIFICÓ
C. Alicia Isabel Pizaña Navarro
16º Regidor

C. Analía Brenes Cantú
17º Regidor

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala
18º Regidor

C. Ma. Concepción Sánchez Garza
19º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
20º Regidor

C. Anselmo Almaraz Salazar
21º. Regidor

C. Lic. Benjamín Guerrero Bazaldúa.
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal